



Libertad y Orden

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION  
LICITACIÓN PÚBLICA 01 DE 2007

FECHA: 08 de Agosto de 2007  
LUGAR: Sala de Juntas Secretaria General  
HORA: 2:30 P.M.  
CIUDAD: Bogotá, D.C.

OBJETO LICITACIÓN PÚBLICA 01 DE 2007:

EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO REQUIERE SELECCIONAR AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMPRAVENTA DE TREINTA (30) PORTÁTILES Y UNA LICENCIA MOLP PARA TREINTA (30) USUARIOS DEL PRODUCTO MICROSOFT OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2007, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS CONDICIONES DETALLADAS EN EL RESPECTIVO PLIEGO DE CONDICIONES.

ASISTENTES POR PARTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:

Nombre:	Cargo:
ANA MARIA LOPEZ GOMEZ	SECRETARIA GENERAL
SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO	ASESORA ÁREA ADMINISTRATIVA
EDGAR CARRILLO MONCADA	JEFE OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION (E )
MARTHA JANNET REINA GONZALEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADA OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION
ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO	COORDINADOR GRUPO CONTRATOS

Actuó como Secretario: Andrés Felipe Calvache Solano.

El Doctor Doctor Andrés Felipe Calvache Solano, procedió a iniciar la audiencia de acuerdo con el siguiente orden:

1.-Verificación de asistentes.



Libertad y Orden

2.- Cumplimiento del ítem 2.11.- Adjudicación, contemplado en el pliego de condiciones de la Licitación Pública 01 de 2007, conforme al siguiente procedimiento:

2.1. Lectura del resumen de lo desarrollado hasta el momento en el procedimiento pre-contractual.

2.2. Lectura del consolidado de la evaluación de las propuestas, producto de la revisión Jurídica, Financiera, técnica y la calificación de las propuestas.

2.3. Se informa que dentro del plazo de traslado a Secretaria General de los estudios de evaluación y calificación de las propuestas, (del 16 de Julio al 23 de Julio 2007) presentaron observaciones a las evaluaciones los siguientes oferentes: COLVISTA LTDA, SISTETRONICS LTDA, COLSOFT S.A, COLSITEC S.A , INFORMATICA DATAPOINT DE COLOMBIA LTDA, MICROHARD LTDA, de las cuales se da lectura a las observación y la respuesta dada por la entidad las cuales son consignadas en la resolución de adjudicación.

2.4. Inscripción de los asistentes, por parte de los proponentes:

Mary Moreno- Representante de COLSITEC S.A  
Mónica Casas- Representante de COLSOFT S.A  
Gonzalo Castro- Representante de AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS  
Cesar López - Representante de INFORMATICA DATAPOINT DE COLOMBIA.  
Jorge Nova M- Representante de MICROHARD Ltda  
Diego Ardila Roa- Representante de COMERCIALIZADORA FERLAG.  
Salomón Andel Hafel- Representante de COLVISTA LTDA

2.5 Se solicito la intervención por una sola vez, en el orden de inscripción, de la persona que figuran en el listado de asistentes:

**A. CESAR LÓPEZ REPRESENTANTE DE AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS MANIFIESTA:**

\* La firma COLVISTA no incluyó en su propuesta lo requerido por la entidad en el pliego de condiciones en el siguiente numeral:

“

#### 4.3.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El oferente deberá presentar el Organigrama de la empresa y la demás información que describa su estructura administrativa.

“

Si bien adjuntó el Organigrama, no suministro la “... información que describa su estructura



administrativa.”, lo que genera un claro incumplimiento a los requisitos claramente establecidos por la entidad, ya que dicha información no se puede extraer del Organigrama aportado, incurriendo en el siguiente causal del rechazo:

“7.3. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en estos pliegos de condiciones y la establecida en el numeral 4.3.4.”

Por lo anterior vemos que la propuesta de esta firma no cumple técnicamente con lo requerido por la entidad en los términos de referencia, generando de esta manera su inhabilidad para continuar en el proceso de evaluación.

**Respuesta de la entidad :** El proponente a folio 67 presenta el Organigrama de la empresa con una fecha de actualización: Abril 25 de 2007 y este documento cuenta con la aprobación del Gerente, para la entidad cumple con el requisito requerido en el numeral 4.3.4

\*La firma COLVISTA ofrece un equipo cuya memoria de video es compartida con la memoria Ram. Según documento de respuestas OSI-0698 de fecha Junio 28 de 2007 emitido por la entidad, se aclara que lo referente a video el requerimiento queda así:

- Tarjeta de Video de 256MB mínimo

El término “Tarjeta” es claro en el sentido que la memoria NO puede ser compartida ya que debe estar configurada en una “Tarjeta “ independiente a la memoria Ram.

**Respuesta de la entidad:** A través del Adendo número 2 en la modificación de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS se solicitó una Tarjeta de Video de 256 MB mínimo, No se solicitó que no fuera COMPARTIDA, por lo tanto la propuesta de Colvista Ltda. Cumple con el requisito técnico.

## **B. MÓNICA CASAS REPRESENTANTE DE COLSOFT S.A EXPRESA:**

Se reitera en la observación en que sea habilitada técnicamente la oferta y calificado en condiciones de igualdad, lo anterior pues:

- En el pliego de condiciones en ningún momento se estableció como requerimiento mínimo la presentación de catálogos de todos y cada uno de los elementos ofrecidos.
- Es claro que sin ser los catálogos un requerimiento mínimo no pueden servir de razón suficiente para descalificar a ningún proponente.
- Siendo la ley clara en que el oferente por medio de las aclaraciones no puede mejorar su oferta, e interpretando analógicamente que tampoco la puede empeorar, debe prevalecer



lo ofrecido inicialmente en la propuesta técnica, esto es a lo que el oferente se comprometió a cumplir.

**Respuesta de la Entidad:** La entidad mantiene la descalificación técnica en razón a que el proponente una vez se le solicitó la aclaración presenta un catálogo general de las memorias KINGSTON, sin especificar en su respuesta que referencia fue la ofrecida en ese orden de ideas se ofrece una memoria USB Data Traveler DTI/4GB que tiene una tasa de transferencia de 6MB/seg para lectura y 3MB/seg para escritura, la cual NO CUMPLE los requisitos mínimos exigidos de 13 MB/seg para lectura y 19 MB/seg para escritura.

Además de que la entidad si tiene la facultad de solicitar aclaración a los proponentes con el fin de verificar la información suministrada y corroborar la calidad de los productos ofrecidos.

#### **C. JORGE NOVA M- REPRESENTANTE DE MICROHARD LTDA EXPRESA.**

Se reitera la observación presentada en la evaluación de la firma Colvista Ltda. pues observamos que el proponente ofrece un Computador Portátil Dell Latitude D630, el cual incluye como controlador de video Intel Graphics Media Accelerator X3100 (Up to 256MB shared) la cual es compartida con la memoria principal. Al respecto, el requerimiento mínimo solicitado es Tarjeta de video de 256 MB, lo cual no cumple puesto que no es una tarjeta independiente, y al ser compartida con la memoria principal, estaría incumpliendo también la cantidad mínima de Memoria RAM requerida de 2 MB. En nuestro caso particular, ofrecimos el Modelo Latitude D620 el cual si incluye tarjeta de Video nVidia Quadro con 256 MB independientes

**Respuesta de la entidad:** A través del Adendo número 2 en la modificación de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS se solicitó una Tarjeta de Video de 256 MB mínimo, No se solicitó que no fuera COMPARTIDA, por lo tanto la propuesta de Colvista Ltda. Cumple con el requisito técnico mínimo.

Se deja constancia que los asistentes Mary Moreno- Representante de COLSITEC S.A, Gonzalo Castro- Representante de AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS ,Diego Ardila Roa- Representante de COMERCIALIZADORA FERLAG. ,Salomón Andel Hafel- Representante de COLVISTA LTDA, no tiene objeción alguna con el acto administrativo de adjudicación.

2.6 Teniendo en cuenta que COLVISTA LTDA obtuvo el mayor puntaje en los factores de ponderación la Secretaria General del Ministerio de Comercio Industria y Turismo adjudica la licitación pública No. 01 de 2007 a:

COLVISTA LTDA identificada con Nit : 830.022.433-1



Libertad y Orden

3. Cierre y terminación de la audiencia de adjudicación.

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

Nombre:	Cargo:	Firma:
ANA MARIA LOPEZ GOMEZ	SECRETARIA GENERAL	
SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO	ASESORA ÁREA ADMINISTRATIVA	
EDGAR CARRILLO MONCADA	JEFE OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION (E )	
MARTHA JANNET REINA GONZALEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADA OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION	
ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO	COORDINADOR GRUPO CONTRATOS	